

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



“Programa de Trabajo de la Campaña contra Malezas Reglamentadas, a operar con recursos del Componente de Sanidad del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014, en el estado de Chiapas”.

P.A.

2014

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

Página | 1

• 06111

CONTENIDO

1. Justificación

1.1. Importancia económica del cultivo

1.2. Importancia de la plaga

2. Objetivo - Meta

3. Operatividad

3.1. Recursos humanos

3.2. Parque vehicular

4. Calendarización de metas

5. Necesidades Físicas y Financieras

5.1. Recursos Humanos

5.2. Recursos Materiales

5.3. Servicios

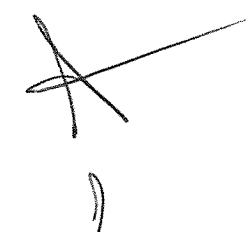
5.4. Plan presupuestal

6. Indicadores

6.1. Para Zonas Bajo Control Fitosanitario

6.2. Para Zonas sin Presencia

7. Hoja de Firmas



1. Justificación

1.1. Importancia económica del cultivo

En Chiapas se siembran alrededor de 1,442,372 hectáreas de cultivos cíclicos y perenes (SIAP, 2013), los cuales son susceptibles a ser infestados por malezas reglamentadas. En el año 2013 se muestrearon 409.5 hectáreas de maíz, caña de azúcar, mango, palma de aceite y plátano correspondientes a 112 productores de siete municipios.

PROGRAMA 2014
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: CHIAPAS
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS
Muestreo zonas de producción

CULTIVO	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (HAS)	PRODUCCIÓN (TON)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	COSTO DE PRODUCCIÓN	COSTOS FITOSANITARIOS
CAÑA DE AZUCAR	HUEHUETAN	8	28.50	3,420.00	2,052,000.00	654,265.00	20,520.00
	HUIXTLA	13	59.50	7,140.00	4,284,000.00	1,295,711.67	28,560.00
	TAPACHULA	6	20.00	2,400.00	1,440,000.00	481,800.00	14,400.00
	TUZANTAN	2	10.00	1,200.00	720,000.00	191,700.00	7,200.00
	Total Estado		29	118.00	14,160.00	8,496,000.00	2,623,476.67
Total Cultivo		29	118.00	14,160.00	8,496,000.00	2,623,476.67	70,680.00
MAIZ	FRONTERA HIDALGO	1	8.00	28.00	112,000.00	35,952.00	5,952.00
	TAPACHULA	1	3.00	9.00	36,000.00	13,482.00	2,232.00
	Total Estado	2	11.00	37.00	148,000.00	49,434.00	8,184.00
Total Cultivo	2	11.00	37.00	148,000.00	49,434.00	8,184.00	
MANGO	FRONTERA HIDALGO	1	5.00	15.00	45,000.00	30,950.00	4,800.00
	HUEHUETAN	10	28.00	98.00	313,600.00	173,320.00	26,880.00
	METAPA	2	9.00	27.00	81,000.00	55,710.00	8,640.00
	SUCHIATE	1	8.00	24.00	72,000.00	49,520.00	7,680.00
	TAPACHULA	42	139.50	488.25	1,562,400.00	850,950.00	133,920.00
Total Estado	56	189.50	652.25	2,074,000.00	1,160,450.00	181,920.00	
Total Cultivo	56	189.50	652.25	2,074,000.00	1,160,450.00	181,920.00	
PALMA DE ACEITE (Elaeis guineensis)	HUEHUETAN	6	24.00	480.00	720,000.00	568,320.00	201,120.00
	HUIXTLA	1	6.00	120.00	180,000.00	142,080.00	50,280.00
	SUCHIATE	1	5.00	100.00	150,000.00	118,400.00	41,900.00
	TAPACHULA	7	22.00	440.00	660,000.00	508,640.00	172,040.00
Total Estado	15	57.00	1,140.00	1,710,000.00	1,337,440.00	465,340.00	
Total Cultivo	15	57.00	1,140.00	1,710,000.00	1,337,440.00	465,340.00	
PLATANO	FRONTERA HIDALGO	1	10.00	300.00	960,000.00	355,800.00	1,600.00
	HUEHUETAN	4	5.00	150.00	480,000.00	182,900.00	1,800.00
	HUIXTLA	1	2.00	60.00	192,000.00	69,760.00	320.00
	METAPA	1	9.00	270.00	864,000.00	318,420.00	1,440.00
	SUCHIATE	1	5.00	150.00	480,000.00	176,900.00	800.00
	TAPACHULA	2	3.00	90.00	288,000.00	104,640.00	480.00
Total Estado	10	34.00	1,020.00	3,264,000.00	1,208,420.00	6,440.00	
Total Cultivo	10	34.00	1,020.00	3,264,000.00	1,208,420.00	6,440.00	
Total Reporte		112	409.50	17,009.25	15,692,000.00	6,379,220.67	732,564.00

1.2. Importancia de la plaga

En el estado de Chiapas la maleza reglamentada *Rottboellia cochinchinensis* se reportó oficialmente en el año 2012, en los municipios de Tapachula, Huixtla y Huehuetán. En el año 2013 con la acción de exploración se logro detectar dicha maleza en los municipios de Acacoyagua, Cacahotán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Mazatán, Metapa, Suchiate, Tuxtla Chico y Villa Comaltitlán, además, se detecto la presencia de *Cuscuta boldingii* en el municipio de Tapachula. El muestreo se llevo a cabo en siete municipios de la región del Soconusco donde se reportaron niveles de infestación que van desde un 2.8 a 23.35 plantas/m².

IMPORTANCIA DE LA PLAGA
PROGRAMA 2014
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: CHIAPAS
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS
Muestreo zonas de producción

PLAGA	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO (%)	SUPERFICIE CON PLAGA (HA)	NO. DE SITIOS CON PLAGA
<i>Rottboellia cochinchinensis</i>	FRONTERA HIDALGO	3	2.8000	23.0000	3
	HUEHUETAN	28	6.6714	85.5000	28
	HUIXTLA	15	6.8250	67.5000	15
	METAPA	3	4.9667	18.0000	3
	SUCHIATE	3	4.5333	18.0000	3
	TAPACHULA	57	9.2286	187.5000	59
	TUZANTAN	2	23.3500	10.0000	2
	TOTAL	111	8.3393	409.5000	113

SAGARPA |  SENASICA

2. Objetivo – Meta

Reducir en un 25% el nivel de infestación de *Rottboellia cochinchinensis* en 409.5 hectáreas de caña de azúcar, maíz, mango, palma de aceite y plátano, distribuidas en los municipios de Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Metapa, Suchiate, Tapachula, y Tuzantán.

El porcentaje de infestación promedio esperado en cada municipio se muestra en el siguiente Cuadro:

OBJETIVO - META
PROGRAMA 2014
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: CHIAPAS
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS
Muestreo zonas de producción

Rottboellia cochinchinensis

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
FRONTERA HIDALGO	3	3	23.0000	2.8000	2.1000
HUEHUETAN	28	28	85.5000	6.6714	5.0000
HUIXTLA	15	15	67.5000	6.8250	5.1000
METAPA	3	3	18.0000	4.9667	3.7000
SUCHIATE	3	3	18.0000	4.5333	3.4000
TAPACHULA	57	59	187.5000	9.2286	6.9000
TUZANTAN	2	2	10.0000	23.3500	17.5000
TOTAL	111	113	409.5000	8.3393	6.2429
				7.8819	
				8.1441	



Nota: Durante 2013 se muestrearon 180 hectáreas para *Rottboellia cochinchinensis*, sin embargo, para 2014 el muestreo se realizará en 720 hectáreas.

3. Operatividad

3.1. Recursos Humanos

Para realizar las actividades de exploración, muestreo y control de focos de infestación se contará con un Auxiliar de Campo. El pago del sueldo de la Secretaria de la Oficina de Enlace y de la responsable de Capacitación y Divulgación se prorrateará con otras campañas. Así mismo, para realizar el control de focos de infestación se contratarán 100 jornales. La lista de dicho personal y los montos de inversión se muestra en el cuadro siguiente:

PROGRAMA 2014
NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: CHIAPAS
CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	No. de Meses	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)		Meses												
				Federal	Estatal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARIA - Yulma Edith Gallardo Reynosa	1	1	6,000.00	6,000.00	0.00	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
JORNALES -	100	12	15,000.00	15,000.00	0.00	8	8	8	8	8	9	9	9	9	8	8	8	8
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - Faustino Mérida Hernández	1	1	9,500.00	9,500.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN - Roxana Cruz Aguilar	1	1	13,000.00	13,000.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
AUXILIAR DE CAMPO - Faustino Mérida Hernández	1	12	114,000.00	114,000.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			157,500.00	157,500.00	0.00													



(Handwritten initials)

(Handwritten signature)

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”

3.2. Parque vehicular

PROGRAMA 2014
REPORTE DE PARQUE VEHICULAR
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS

Número Económico	Equipo	Placas	Nombre del Responsable	Campaña
PLACAS: DB42669 N° ECONOM. 97 COLOR BLANCO	RANGER 2 PUERTAS IM CAB REG. XL M. 203 MODELO 2008	SERIE 8AFDT52D686151416	Faustino Mérida Hernández	MR

Sigla Campaña
MR CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

NOTA: - El vehículo considerado en este Programa de Trabajo pertenece a la Campaña contra Broca del Café, lo que en calidad de comodato, la Campaña contra Malezas Reglamentadas se responsabilizará de cubrir los gastos de tenencia o refrendo vehicular, seguro y los mantenimientos necesarios.

4. Calendarización de metas

La acción de exploración se llevará a cabo durante todos los meses del año en predios nuevos a fin de detectar la presencia de malezas reglamentadas. Con la acción de muestreo se dará seguimiento puntual a 360 predios con presencia de *R. cochinchinensis* con el objetivo de reducir el nivel del infestación de esta maleza en 409.5 hectáreas distribuidas en siete municipios. Para disminuir las densidades poblacionales de esta maleza se realizará el control de 24 focos de infestación. Con el objetivo de reforzar las acciones de la campaña el personal técnico de la campaña impartirá 22 pláticas de capacitación a productores brindando información respecto a biología y daños ocasionados por las malezas reglamentadas. El seguimiento técnico y financiero se llevará a cabo a través del Sistema de Información de Campañas Fitosanitarias (SICAFI). Se realizarán 3 supervisiones por parte del Gerente con la finalidad de detectar áreas de oportunidad y mejora. Al final del ejercicio se realizará la Evaluación de la campaña a fin de conocer el cumplimiento de los objetivos y metas incluidas en el Programa de Trabajo 2014.

PROGRAMA 2014
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: CHIAPAS

CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS
Problema: Rottboellia cochinchinensis

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	CALENDARIZACIÓN DE METAS												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
EXPLORACIÓN	SUPERFICIE EXPLORADA	HECTÁREAS	600.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
	PREDIOS EXPLORADOS	NÚMERO	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	720.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00
	PREDIOS MUESTREADOS	NÚMERO	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
DIAGNÓSTICO	MUESTRAS	NÚMERO	8	0	2	0	0	2	0	2	0	0	0	0	2	0
	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0
	IMPRESOS	NÚMERO	400	0	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0
DIVULGACIÓN	SICAFI	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	INFORMES TÉCNICOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EVALUACIÓN	INFORMES FINANCIEROS	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	EVALUACIÓN SUPERVISIÓN	NÚMERO	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0



5. Necesidades Físicas y Financieras

PROGRAMA 2014
NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: CHIAPAS

CAMPAÑA CONTRA MALEZAS REGLAMENTADAS

5.1. Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatal
SECRETARIA	1	6,000.00	6,000.00	0.00
JORNALES	100	15,000.00	15,000.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1	9,500.00	9,500.00	0.00
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	1	13,000.00	13,000.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	1	114,000.00	114,000.00	0.00
		157,500.00	157,500.00	0.00

5.2. Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
COMBUSTIBLE	LITRO	3847	50,011.00	50,011.00	0.00
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	1	2,000.00	2,000.00	0.00
EQUIPO DE PROTECCIÓN	LOTE	1	3,000.00	3,000.00	0.00
LLANTAS VEHÍCULO	PIEZA	4	12,000.00	12,000.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	1	2,000.00	2,000.00	0.00
UNIFORMES	PAQUETE	4	1,800.00	1,800.00	0.00
COPIAS	NÚMERO	11	11.00	11.00	0.00
POSTERS	CIENTOS	400	4,000.00	4,000.00	0.00
HERBICIDA GLYFOSATO	LITRO	80	8,000.00	8,000.00	0.00
SMARTPHONE	PIEZA	1	9,000.00	9,000.00	0.00
			91,822.00	91,822.00	0.00

5.3. Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
INTERNET	SERVICIOS	8	4,000.00	4,000.00	0.00
MENSAJERIA Y PAQUETERÍA	SERVICIOS	4	2,000.00	2,000.00	0.00
PASAJE DE AVIÓN	BOLETO	2	10,000.00	10,000.00	0.00
SERVICIOS BANCARIOS	SERVICIOS	2	1,000.00	1,000.00	0.00
TELÉFONO	SERVICIOS	1	15,000.00	15,000.00	0.00
TENENCIA VEHICULAR	SERVICIOS	1	1,200.00	1,200.00	0.00
INSCRIPCIÓN A CURSO	NÚMERO	1	3,500.00	3,500.00	0.00
PEAJE	SERVICIOS	10	1,000.00	1,000.00	0.00
VIÁTICOS NACIONALES	DÍAS	4	5,000.00	5,000.00	0.00
MANTENIMIENTO VEHICULAR	SERVICIOS	4	20,000.00	20,000.00	0.00
PASAJES NACIONALES	BOLETO	2	1,000.00	1,000.00	0.00
SEGURO VEHICULAR	SERVICIOS	1	11,000.00	11,000.00	0.00
VIÁTICOS ESTATALES	DÍAS	6	7,500.00	7,500.00	0.00
			82,200.00	82,200.00	0.00
			331,522.00	331,522.00	0.00

Total de la campaña

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda Prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

5.4. Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatal
Recursos Humanos	157,500.00	157,500.00	0.00
Recursos Materiales	91,822.00	91,822.00	0.00
Servicios	82,200.00	82,200.00	0.00
Total	331,522.00	331,522.00	0.00



6. Indicadores

6.1. Para Zonas Bajo Control Fitosanitario

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\text{Infestación inicial} - \text{Infestación final}}{\text{Infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%
Eficiencia de inversión	$\frac{\text{Inversión por hectárea operada}}{\text{Inversión por hectárea programada}^*} \times 100$	%

* Resulta de dividir la superficie a atender y el recurso total programado a ejercer.

6.2. Para Zonas sin Presencia

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus	$\frac{\text{Superficie sin presencia final}}{\text{Superficie sin presencia inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%
Eficiencia de inversión	$\frac{\text{Inversión por hectárea operada}}{\text{Inversión por hectárea programada}^*} \times 100$	%

* Resulta de dividir la superficie a atender y el recurso total programado a ejercer.

7. Hoja de firmas

El presente Programa de Trabajo de la Campaña contra Malezas Reglamentadas que incide en el estado de Chiapas, fue formulado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, sancionado por la Delegación Estatal de la SAGARPA, la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado y dictaminado por el SENASICA-DGSV. Tomando en cuenta que el documento fue leído, se firma a sabiendas que la operación se ajustará a la normativa aplicable.

POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

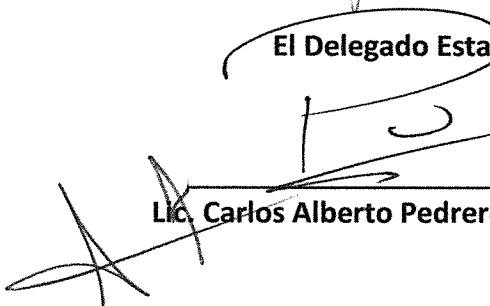
El Director General de Sanidad vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

POR LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SAGARPA

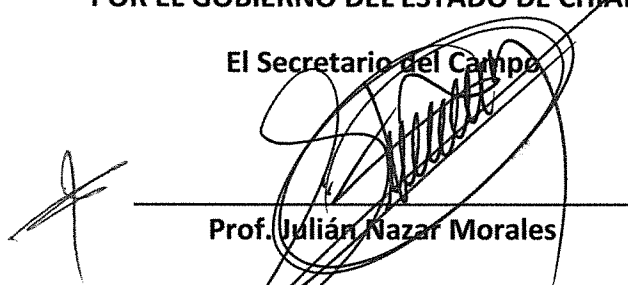
El Delegado Estatal



Lic. Carlos Alberto Pedrero Rodríguez

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

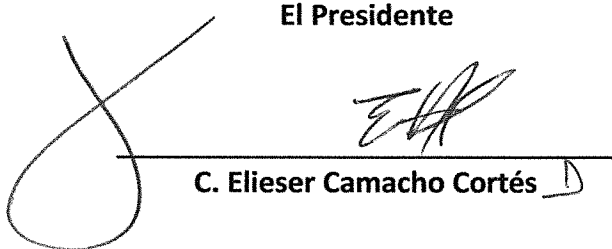
El Secretario del Campo



Prof. Julián Nazar Morales

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CHIAPAS

El Presidente



C. Elieser Camacho Cortés